



**PROCESO: VERBAL- SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO  
RADICADO 68001-40-03-006-2019-00019-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de los demandados solicita adicionar el auto de fecha 08 de septiembre de 2022 por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones, incluyendo tal cual como se solicitó previamente, el levantamiento de la medida cautelar. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
Secretario

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho NO accede a lo solicitado por el apoderado de los demandados, teniendo en cuenta que no obra en el expediente medida cautelar decretada que deba ser levantada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

  
**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES**

El presente auto se notifica por estado electrónico N°145 del 19 de octubre 2022.

/NS